



24 AGO 1926

94925

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A N A

por VEINTE años

por "Mejoras en el calzado".

Inventor:

Henry D E N N E R T

residente en:

915 Isabella Street, Nawport, Estado
de Kentucky, Estados Unidos de América.

-o-

Este invento se relaciona con el calzado, y en particular con el establecimiento de unas correas o abrazaderas para hacer que el zapato se adapte mejor al enfranque y al empeine del pie y que rodee y refuerce a esas partes.

Su principal objeto es proporcionar un medio sencillo y práctico, que se establece en el mismo zapato, durante su construcción, de manera

que éste se adapte mejor al pie y se refuerce y soporte tanto el enfranque como el empeine.

Otros objetos del citado invento aparecerán en la descripción detallada que del mismo pasamos a hacer con ayuda del adjunto dibujo, en el que designan:

La figura 1, una perspectiva de un zapato construido de acuerdo con el invento, indicándose con líneas discontinuas las nuevas características, y

La figura 2, una sección vertical de la caña de ese zapato.

Consisten las nuevas características del invento en disponer dentro del calzado unas correas 1 y 2. La correa 1 se cose con el mismo zapato, entre la palmilla y la suela exterior, y se dirige hacia arriba por entre el forro y el corte. A ese fin se practican en el forro unas aberturas, como se indica en 3-3, de modo que las puntas o extremos de la correa 1 puedan pasar por ellas. Dichas puntas tienen unos ojos o agujeros 4-4 por los que puede pasar el cordón 5 que a su vez pasa también por los agujeros que se practican en el mismo zapato inmediato a su parte superior. Dichos agujeros 4 han de quedar a corta distancia de los que existan en el zapato, a fin de que cuando la cinta o cordón se apriete quede la expresada correa 1 firmemente adaptada, de una manera tirante, en derredor del enfranque del pie.

La otra correa 2 se dispone en derredor de la boca del zapato, entre el cuero del corte y el forro, y en ese forro se practican unas abertu-



ras 6-6 por las que pasan las puntas o extremos de dicha correa. En esos extremos de la correa 2 se practican también unos agujeros 7-7, normalmente a corta distancia de los correspondientes agujeros 8-8 del zapato, que conviene sean los de arriba. La cinta o cordón se pasa por los agujeros 7 y 8, y cuando se tira de ese cordón se logra que la correa 2 quede perfectamente adaptada en derredor del empeine, a partir del talón, lo que hace que la parte de arriba del zapato resulte perfecta y cómodamente adaptada en derredor del pie y del empeine de la persona que lo lleve, en vez de formar bolsas y resultar el zapato incómodo y de mal aspecto, como sucede con las construcciones actuales.



Por lo expuesto comprenderán los inteligentes en la materia el alcance y el valor del invento.

-:-:- N O T A -:-:-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un zapato que tiene entre el corte y el forro una correa que del derredor del enfrente se dirige hacia arriba y pasa por unas aberturas de ese forro, practicándose en su parte saliente unos agujeros por los que a su vez puede pasar la cinta o cordón del mismo zapato.

2º - Un zapato como el reivindicado en el punto anterior, en el que los agujeros del extremo de la correa quedan a corta distancia de los correspondientes agujeros del mismo zapato antes de que se apriete el cordón o cinta.

3º - Un zapato como el reivindicado en el punto 1º, que tiene una correa adicional que sale del contrafuerte y rodea al empeine, correa que pasa también por unas aberturas practicadas en el forro y que tiene unos agujeros por los que asimismo pasa el cordón o cinta.

4º - Un zapato esencialmente como el descrito con referencia al adjunto dibujo.

5º - Mejoras en el calzado.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.



Madrid 24 de agosto de 1925
P. A.

Alberto de Ezaburu
Por Poder

94923

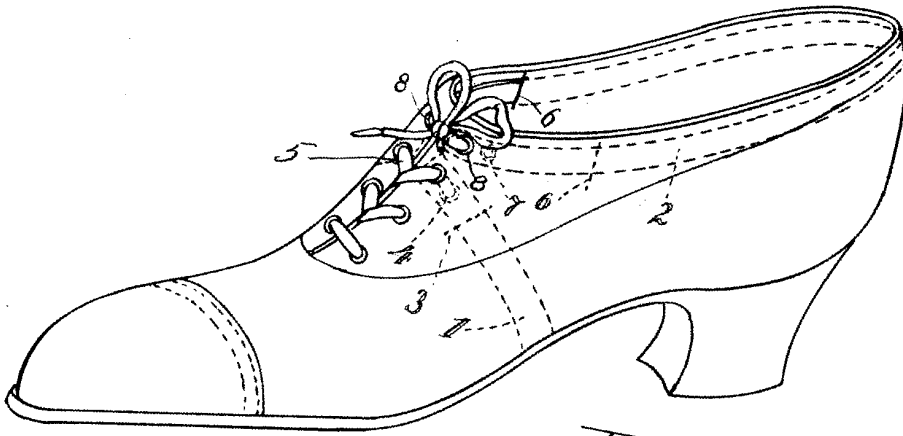


Fig. 1

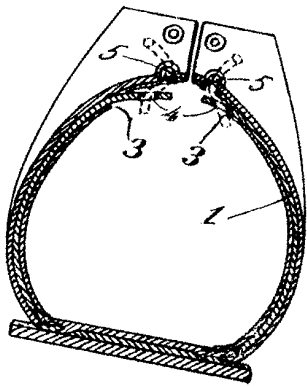


Fig. 2

IN
WITNESS
WHEREOF I have hereunto set my hand and the seal of the Patent Office this 1st day of August 1904.

A handwritten signature in cursive script, located at the bottom right of the page, below the printed text.